

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

26401 *Resolución de 16 de diciembre de 2024, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se nombra personal funcionario de la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.*

Por Resolución de 26 de agosto de 2024 de esta Presidencia se nombró personal funcionario en prácticas de la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica a las personas aspirantes aprobadas tras las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 21 de diciembre de 2023 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de diciembre).

Por su parte, el artículo 2.2.c) de la Resolución de 20 de octubre de 2023, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre delegación de competencias, dispone que, en materia de personal, la persona titular de la Secretaría General ejercerá, por delegación de la persona titular de la Presidencia, el nombramiento del personal funcionario de carrera del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Por todo ello y una vez superado, con la calificación de apto/a, el periodo de prácticas previsto en el apartado C del anexo I de dicha convocatoria, se resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios y funcionarias de carrera de la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo de esta resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican una vez realizada la opción por las personas interesadas.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) y d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios/as de carrera, deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o impugnarlo directamente, mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo previsto en la

disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 16 de diciembre de 2024.–El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, P. D. (Resolución de 20 de octubre de 2023), el Secretario General, Pablo Martín González.

ANEXO

NOPS	DNI	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Grupo	Código PT	Nivel CD	C.E.
1	***1164**	NIETO FERNÁNDEZ, BLANCA.	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR.	D.T. DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.	SUBD. DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA AMBIENTAL.	MADRID.	MADRID.	TÉCNICO/TÉCNICA N26.	A1	5528192	26	11,939,62
2	***5631**	GONZÁLEZ ESCUDERO, EDUARDO.	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR.	D.T. DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.	SUBD. DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA OPERACIONAL.	MADRID.	MADRID.	TÉCNICO/TÉCNICA N26.	A1	5528211	26	11,939,62
3	***9772**	LÓPEZ GONZÁLEZ, JESUS.	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR.	D.T. DE SEGURIDAD NUCLEAR.	SUBD. DE INGENIERÍA.	MADRID.	MADRID.	TÉCNICO/TÉCNICA N26.	A1	5398255	26	11,939,62
4	***2011**	NAVARRO HERNÁNDEZ, DANIEL.	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR.	D.T. DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.	SUBD. DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA OPERACIONAL.	MADRID.	MADRID.	TÉCNICO/TÉCNICA N26.	A1	5528206	26	11,939,62
5	***6537**	MARTÍN ORTEGA, ÁLVARO.	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR.	D.T. DE SEGURIDAD NUCLEAR.	SUBD. DE INSTALACIONES NUCLEARES.	MADRID.	MADRID.	TÉCNICO/TÉCNICA N26.	A1	5528199	26	11,939,62
6	***8264**	HABIBZADEH HORCAS, DANIEL.	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR.	D.T. DE SEGURIDAD NUCLEAR.	SUBD. DE INSTALACIONES NUCLEARES.	MADRID.	MADRID.	TÉCNICO/TÉCNICA N26.	A1	4589046	26	11,939,62
7	***1382**	GONZÁLEZ NAVARRO, MIGUEL ÁNGEL.	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR.	D.T. DE SEGURIDAD NUCLEAR.	SUBD. DE TECNOLOGÍA NUCLEAR.	MADRID.	MADRID.	TÉCNICO/TÉCNICA N26.	A1	5528190	26	11,939,62
8	***8795**	RUIZ SAN JUAN, MIGUEL ÁNGEL.	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR.	D. T. DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.	SUBD. DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN FÍSICA.	MADRID.	MADRID.	TÉCNICO/TÉCNICA N26.	A1	5528194	26	11,939,62
9	***1022**	LÓPEZ ULLOA LEAL, RICARDO.	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR.	D.T. DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.	SUBD. DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA AMBIENTAL.	MADRID.	MADRID.	TÉCNICO/TÉCNICA N26.	A1	5528193	26	11,939,62